

DOCUMENTO AUTÉNTICO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

ROCÍO IVETTE LAGUNA ORTEGA
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR

N° de Registro: 1675 Fecha: 13/09/2016

Resolución Ministerial

N° 282 -2016-MINCETUR

San Isidro, 09 de setiembre de 2016

Visto, el Informe N° 299-2016-MINCETUR/SG/OGA-OP y el Memorandum N° 1744-2016-MINCETUR/SG/OGA, de la Oficina General de Administración.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 032-2016-MINCETUR, se aprobó el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado – PDP Anualizado 2016, del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR;

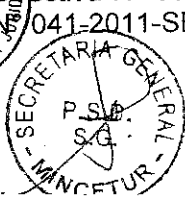
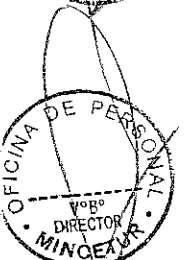
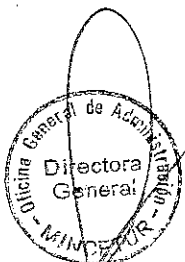
Que, la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR, "Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado", aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE, de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, establece que el PDP es un plan de gestión que busca entre otros, mejorar las acciones de capacitación y evaluación;

Que, el numeral 5.3.3, del numeral 5.3 del literal V de la referida Directiva, dispone que excepcionalmente, el PDP Anualizado podrá modificarse durante el año de ejecución;

Que, mediante el Informe del Visto, la Oficina de Personal comunica que durante el I Semestre del 2016 se ha llevado a cabo el 48% del PDP 2016, ejecutando el 81% del presupuesto asignado para el año en curso, en razón al incremento de los costos de las capacitaciones; por tal motivo se considera conveniente la modificación del PDP 2016 del MINCETUR para el II Semestre, priorizando dichas capacitaciones en función al presupuesto actual, al orden de prioridades para la planificación de la formación laboral señalados en los literales c) y d) del Artículo N° 14 del Reglamento de la Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, y aquellas capacitaciones que son de obligatorio cumplimiento;

Que, la modificación del PDP 2016 del MINCETUR cuenta con la conformidad de los miembros del Comité de Elaboración del PDP del MINCETUR, designado mediante Resolución Ministerial N° 163-2011-MINCETUR/DM, modificada con Resolución Ministerial N° 315-2013-MINCETUR;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1025, Decreto Legislativo que aprueba normas de capacitación y rendimiento para el Sector Público, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, la Ley N° 27790, Ley de la Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, el Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Servicio Civil, y la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE

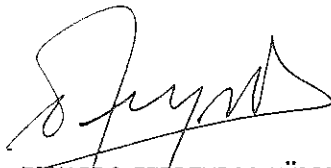


SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Modificar el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado 2016 del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, aprobado por Resolución Ministerial N° 032-2016-MINCETUR, según el Anexo, que en un (01) folio, forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2.- Remitir Copia de la presente Resolución Ministerial a la Autoridad Nacional del Servicio Civil.

Regístrese y comuníquese.

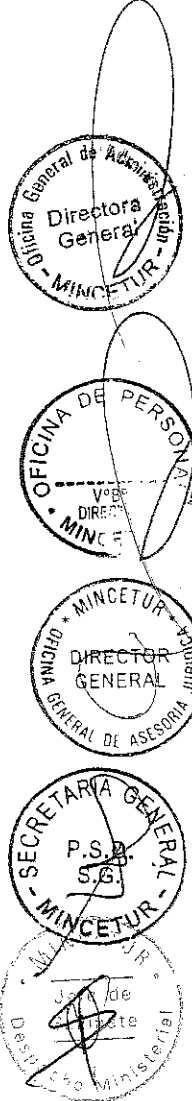


EDUARDO FERREYROS KÜPPERS
Ministro de Comercio Exterior y Turismo

DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

ROCÍO IVETTE LAGUNA ORTEGA
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR

N° de Registro: 1675 Fecha: 13/09/2016





PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Secretaría General

Dirección General de Administración

DOCUMENTO AUTENTICADO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Anexo

Resolución Ministerial N° 282 -2016-MINCETUR

Modificación del PDP 2016 II Semestre

ROCÍO IVETTE LAGUNA ORTEGA
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR

N° de Registro: 675 Fecha: 13/09/16

N°	Actividad de Capacitación	Objetivo	N° Participantes	Mes de ejecución	Costo Total Estimado
1	Auditoría de Cumplimiento, Planificación y Supervisión	Impartir y fortalecer el conocimiento sobre los aspectos conceptuales y metodológicos de la auditoría de cumplimiento para una correcta planificación, utilización y aplicación de las técnicas y procedimientos de auditoría.	6	Setiembre	S/. -
2	Código de Ética	Coadyuvar a que el actuar de nuestros colaboradores sea siempre con rectitud y honradez en la realización de sus funciones, procurando satisfacer el interés del usuario de nuestros servicios internos y externos.	30	Setiembre	S/. -
3	Respuestas a Emergencias	Preparar a nuestros colaboradores para enfrentar un incidente por materiales peligrosos de manera que puedan reconocer el problema, identificar el material, solicitar ayuda y proteger la vida de las personas.	30	Setiembre	S/. 2,832.00
4	Contrataciones del Estado	Desarrollar en los colaboradores las capacidades y destrezas para que se efectúe de manera oportuna el proceso de las contrataciones, en el marco de la nueva ley y su reglamento.	32	Setiembre	S/. 16,000.00
5	Gestión de Riesgos y Control Interno	Brindar a los colaboradores los fundamentos, evolución y limitaciones del marco de ERM elaborado por COSO y reconocer la importancia y beneficios de la gestión de riesgos, y el control interno.	30	Setiembre	S/. 12,000.00
6	Derecho Administrativo Sancionador	Identificar y manejar los conocimientos en principios, técnicas e instituciones del Derecho Administrativo Sancionador que permitirán al trabajador resolver de manera adecuada casos prácticos para el ordenamiento jurídico de la institución.	31	Octubre	S/. 16,000.00
7	Transparencia y Acceso a la Información Pública	Dar a conocer los criterios y metodologías implementados para garantizar el cumplimiento de la legislación sobre acceso a la información pública.	30	Octubre	S/. -
8	Igualdad de Género	Lograr que nuestros colaboradores entiendan la importancia de tener en cuenta las necesidades, prioridades y opiniones de los hombres y mujeres, que garanticen que ambos obtengan los mismos beneficios y se elimine las desigualdades de género.	30	Octubre	S/. 3,500.00
9	Lucha Anticorrupción	Promover el Fortalecimiento del Sistema de Lucha contra la corrupción, promoviendo buenas practicas y/o conductas en el MINCETUR.	30	Noviembre	S/. -
10	Seguridad en las Oficinas	Identificar los riesgos laborales que son más comunes encontrar hoy en día en oficinas.	30	Noviembre	S/. 2,800.00
11	Plataformas Tecnológicas utilizadas para Juegos por Internet	Brindar a los participantes conocimientos acerca de las plataformas tecnológicas sobre la base de la normativa vigente.	20	Noviembre	S/. 16,000.00

S/.

69,132.00



DOCUMENTO AUTENTIFICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

ROSARIO MARGARITA NIETO QUIJANDRIA
FEDATARIA SUPLENTE
MINCETUR

Nº de Registro: 921 Fecha: 20.11.13

Resolución Ministerial

Nº 315-2013-MINCETUR

Lima, 19 de noviembre de 2013

Visto el Informe Nº 602-2013-MINCETUR/SG/OGA-OP y el Memorándum Nº 1833-2013-MINCETUR/OGA, de la Oficina General de Administración.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Ministerial Nº 163-2011-MINCETUR/DM, se designó al Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado – PDP del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, integrado, entre otros miembros, por la Sra. Adriana Patricia Serván Díaz, en su calidad de Secretaria General, y por la Sra. Mónica del Pilar Villaorduña Zegarra, en representación de la Oficina General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo;

Que, por Resolución Ministerial Nº 264-2013-MINCETUR/DM se aceptó la renuncia de la Sra. Serván Díaz al cargo de Secretaria General, y la Sra. Villaorduña Zegarra ha dejado de prestar servicios al MINCETUR, razón por la cual se considera necesario reconstituir el Comité antes mencionado;

Que, en concordancia con la "Directiva para la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado", aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 041-2011-SERVIR/PE, el Comité de Elaboración del PDP estará conformado por el Secretario General, el Director de la Oficina de Presupuesto y el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, o sus representantes, quienes integrarán el Comité a plazo indeterminado, y por los representantes titular y alterno del personal de la entidad, elegidos mediante votación secreta, por un periodo de tres años;

De conformidad con la Ley Nº 27790 - Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y la Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 041-2011-SERVIR/PE, que aprueba la "Directiva para la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado – PDP del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, el cual estará integrado por las siguientes personas:

- La Secretaria General, o su representante, quien lo presidirá.
- El Director General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo, o su representante.
- La Directora de la Oficina de Personal, o su representante.
- Sra. Silvia Benigna Olivera Jara, representante titular del personal del MINCETUR;
- Sr. Manuel Iván Cárdenas Casafranca, representante alterno del personal del MINCETUR.



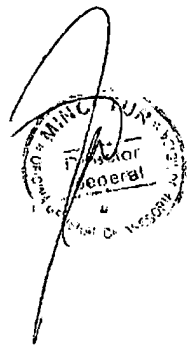
DOCUMENTO AUTENTICO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

ROSARIO MARGARITA NIETO QUIJANDRIA
FEDATARIA SUPLENTE
MINCETUR

Nº de Registro: 94 Fecha: 20.11.13

ARTÍCULO 2º.- El Comité designado mediante el artículo precedente, deberá cumplir las funciones encomendadas conforme al Decreto Legislativo N° 1025, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE y demás normas complementarias.

Regístrese y comuníquese.




Magali Silva Velarde Alvarez
Ministra de Comercio Exterior y Turismo



DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

ROCIÓ IVETTE LAGUNA ORTEGA
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR
N° de Registro: 199 Fecha: 05/08/2014

Resolución Ministerial

N° 205 -2014-MINCETUR

Lima, 04 de agosto de 2014

Visto el Informe N° 315-2014-MINCETUR/SG/OGA-OP y el Memorandum N° 1165-2014-MINCETUR/SG/OGA, de la Oficina General de Administración.

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, dispone que las entidades públicas deberán elaborar y presentar a la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, un Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado- PDP, para lo cual deben conformar un Comité;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 163-2011-MINCETUR/DM, de fecha 3 de junio de 2011, modificada por Resolución Ministerial N° 315-2013-MINCETUR, se designó al Comité de Elaboración del PDP del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR, integrado por el Secretario General, el Director de la Oficina de Presupuesto y el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, o sus representantes, así como por los representantes titular y alterno del personal de la entidad;

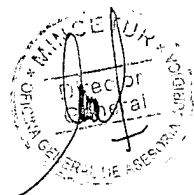
Que, en concordancia con la "Directiva para la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado", aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE, los representantes de la entidad, participan en el Comité a plazo indeterminado, y los representantes del personal de la entidad son elegidos por un período de tres (03) años, mediante votación secreta, pudiendo desempeñar dicha representación, por única vez, por un período adicional consecutivo;

Que, mediante los documentos del Visto, la Oficina General de Administración considera pertinente proponer que se amplie la participación de los representantes del personal de la entidad por un período adicional, para que integren el Comité de Elaboración del PDP del MINCETUR durante el período 2015-2017, ampliación que es necesario oficializar;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1025, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, la Ley N° 27790 - Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ampliar por un período adicional, la participación de la señora Silvia Benigna Olivera Jara y del señor Manuel Iván Cárdenas Casafranca, como representantes titular y alterno del personal del MINCETUR, respectivamente, en el Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado – PDP del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR, durante el período 2015-2017.



ROCÍO IVETTE LAGUNA ORTEGA
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR

Nº de Registro: 197 Fecha: 05082014



ARTÍCULO 2º.- Los representantes del personal del MINCETUR, antes mencionados, deberán cumplir las funciones encomendadas conforme al Decreto Legislativo N° 1025, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE y demás normas complementarias.

Regístrese y comuníquese.



Magali Silva-Velarde-Álvarez
Ministra de Comercio Exterior y Turismo

MINISTERIO DE COMERCIO
EXTERIOR Y TURISMO
OFICINA DE PERSONAL
15 AGO 2014
RECIBIDO
Firma:



Resolución Ministerial

N° 032 -2016-MINCETUR

Lima, 28 de enero de 2016

Visto, el Informe N° 023-2016-MINCETUR/SG/OGA-OP, y el Memorandum N° 117-2016-MINCETUR/SG/OGA, de la Oficina General de Administración.

CONSIDERANDO:

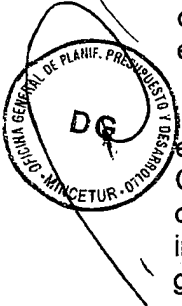
Que, mediante Decreto Legislativo N° 1025 se aprueban las normas de capacitación y rendimiento para el Sector Público; cuya finalidad es establecer las reglas para la capacitación y la evaluación de personal al servicio del Estado, como parte del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos; y en cuyo Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-2010-PCM se dispone que, las acciones de capacitación buscan el desarrollo profesional y técnico de las personas al servicio del Estado y deberá contribuir a la mejora de la calidad de los servicios y actividades del Estado. Se consideran como acciones de capacitación, la formación profesional y la formación laboral;

Que, el artículo 3 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, señala que la planificación del desarrollo de las personas al servicio del Estado se implementa a partir de la elaboración y posterior presentación que las entidades públicas hacen a SERVIR de su Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado (PDP);

Que, asimismo, establece que los PDP tendrán una vigencia de cinco años. Cada año, las entidades deberán presentar a SERVIR su PDP anualizado, detallando el planeamiento de la implementación de acciones para el desarrollo de las personas de la entidad. Los PDP deben ser presentados por las entidades públicas a SERVIR en los treinta (30) primeros días calendario del año;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 292-2011-MINCETUR/DM se aprobó el Plan Quinquenal de Desarrollo de Personas (PDP) 2012 – 2016 del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR, estableciendo el marco general dentro del cual se desarrollarán las acciones necesarias para fortalecer al trabajador en forma integral, tanto en sus conocimientos, habilidades y actitudes; buscando con ello, garantizar el óptimo desarrollo de la función pública y brindar servicios de excelencia, contribuyendo con ello al Fortalecimiento Institucional;

Que, la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR "Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de Personas al Servicio del Estado", aprobada por Resolución de



Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE regula los lineamientos para la elaboración dicho Plan y, en concordancia con el artículo 3 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, dispone de la conformación de un Comité para su elaboración;

Que, mediante Resoluciones Ministeriales N°s. 315-2013-MINCETUR/DM y 205-2014-MINCETUR se conformó y renovó respectivamente, el Comité encargado de la aprobación del Plan de Desarrollo de Personas al Servicio del Estado del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR, el mismo que en cumplimiento de sus funciones ha elaborado el "Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado – 2016";

Con la opinión favorable del Director General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo, mediante el Informe N° 24-2016-MINCETUR/SG/OGPPD, y de la Oficina General de Administración;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1025, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, y la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE;

SE RESUELVE:

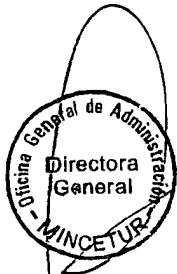
ARTICULO 1.- Aprobar el "Plan Anual de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado – PDP 2016 del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo", que en Anexo de veintiocho (28) folios, forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

ARTÍCULO 2.- Remitir Copia de la presente Resolución Ministerial y su Anexo a la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR de conformidad con la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE.

Regístrese y comuníquese.



Magali Silva Velarde-Alvarez
Ministra de Comercio Exterior y Turismo





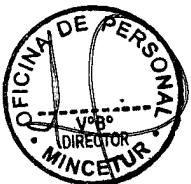
PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

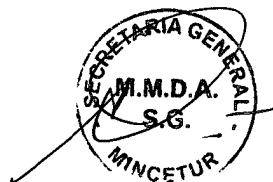
“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS AL SERVICIO DEL ESTADO

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo



2016





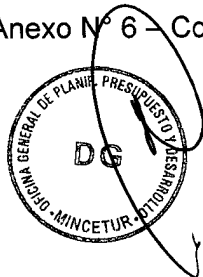
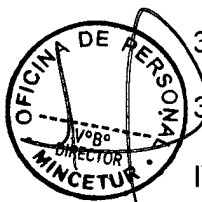
PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

ÍNDICE

	Pág.
Presentación.....	2
I. Aspectos Generales.....	3
1.1. Marco Legal.....	3
1.2. Objetivos de Capacitación.....	3
1.3. Marco Estratégico Institucional.....	4
1.4. Segmento Objetivo.....	4
II. Evaluación.....	4
2.1. Evaluación Diagnóstica.....	4
2.2. Metodología utilizada para la Identificación de las Necesidades de Capacitación.....	5
2.3. Necesidades Identificadas.....	7
2.4. Seguimiento y Evaluación posterior de las de capacitaciones.....	8
III. Capacitación.....	8
3.1. Capacitaciones.....	8
3.2. Modalidades de Capacitaciones.....	9
IV. Financiamiento.....	9
V. Indicadores.....	9
Anexo N° 1– Formato de Evaluación de Satisfacción	
Anexo N° 2– Formato Evaluación de Aplicación	
Anexo N° 3– Actividades de Capacitación Transversales	
Anexo N° 4– Actividades de Capacitación Específicas	
Anexo N° 5– Actividades de Capacitación por Dependencia	
Anexo N° 6 – Costos Estimados de las Actividades de Capacitación	





PERÚ

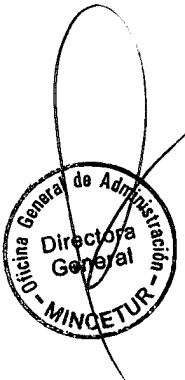
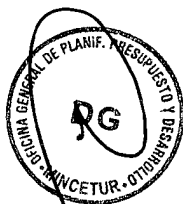
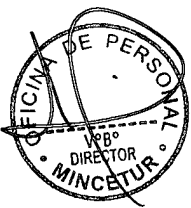
Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

Presentación

Las acciones de capacitación tienen como objetivo central reducir las brechas identificadas en los trabajadores, mejorando sus competencias y capacidades a fin de contribuir al logro de los objetivos institucionales, a las acciones del estado y a la mejora de la calidad de los servicios brindados a los ciudadanos, constituyendo una estrategia fundamental para mejorar la eficiencia y eficacia de la administración pública.

En este sentido, SERVIR ha establecido lineamientos para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado, los cuales permiten la implementación de estrategias y desarrollo de acciones de capacitación más adecuadas a las necesidades de las entidades públicas. El presente documento de gestión describe el procedimiento a partir del cual se ha obtenido información necesaria para elaborar el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado 2016 del MINCETUR.





PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

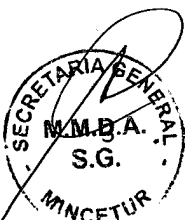
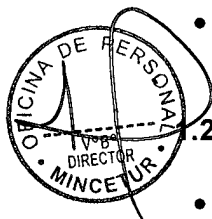
I. Aspectos Generales

1.1. Marco Legal

- Ley N° 30372 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016.
- Ley N° 27658 – Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil.
- Decreto Legislativo N° 1023 el cual creó la Autoridad Nacional del Servicio Civil, Rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.
- Decreto Legislativo N° 1025 que aprobó las Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público.
- Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, que aprobó el Reglamento General de la Ley del Servicio Civil.
- Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, mediante el cual se aprobó la Política Nacional de la Modernización de la Gestión Pública.
- Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, que aprobó el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025 sobre Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público.
- Decreto Supremo N° 005-2002-MINCETUR, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo; y sus modificatorias.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE, que aprobó la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR "Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado".
- Resolución Ministerial N° 292-2011-MINCETUR/DM, que aprobó el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado Quinquenal 2012-2016.
- Resolución Ministerial N° 315-2013-MINCETUR, que aprobó la conformación del Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio de Estado del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.
- Resolución Ministerial N° 205-2014-MINCETUR, que aprobó la ampliación por un periodo adicional a los miembros del Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio de Estado del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.
- Resolución Ministerial N° 071-2014-MINCETUR, mediante el cual se aprobó el Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno del MINCETUR.

1.2. Objetivos de Capacitación

- Desarrollar, profundizar y actualizar los conocimientos, técnicas y herramientas basadas en la gestión pública a fin de contar con trabajadores competitivos que integren criterios en el campo profesional contribuyendo en las actividades vinculadas al Comercio Exterior y Turismo.



www.mincetur.gob.pe

Ca. Uno Oeste 50, Urb. Córpac
San Isidro, Lima 27, Perú
T: (511) 5136100



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

- Fomentar una cultura organizacional basada en el ejercicio ético de los trabajadores, igualdad de género y ecoeficiencia.
- Fomentar la integración y trabajo en equipo para la consecución de los objetivos institucionales.
- Sensibilizar e involucrar a los trabajadores en la implementación del Control Interno de la Entidad.

1.3. Marco Estratégico Institucional

• Visión

Perú, país exportador de una oferta de bienes y servicios con valor agregado, competitiva, diversificada y consolidada en los mercados internacionales; reconocido internacionalmente como destino turístico sostenible; donde el Comercio Exterior y el Turismo contribuyen a la inclusión social y a mejorar los niveles de vida de la población.

• Misión

Somos el Órgano Rector del Sector Comercio Exterior y Turismo que define, dirige, ejecuta, coordina y supervisa la política del Sector. Tenemos la responsabilidad en materia de las negociaciones comerciales internacionales, así como de la promoción, orientación y regulación del comercio exterior, el turismo y la artesanía, para lograr el desarrollo sostenible del Sector.

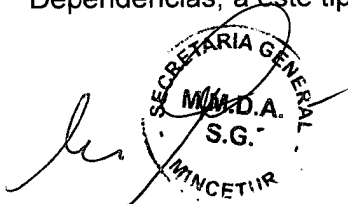
1.4. Segmento objetivo

El presente Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado, está dirigido a los trabajadores del MINCETUR bajo los regímenes laborales N° 276, 728, 1057, 30057, así como el personal contratado con los recursos del Fondo de Apoyo Gerencial al Estado.

II. EVALUACIÓN

2.1. Evaluación Diagnóstica

De la evaluación realizada a todas las Dependencias del MINCETUR se ha podido obtener información relevante respecto a las necesidades de capacitación sobre la base de sus brechas de conocimiento previamente identificadas. Producto de esta evaluación se pudo identificar necesidades de capacitación de demanda común o temas que todo servidor público debe saber, en la que pueden participar trabajadores de diferentes Dependencias, a este tipo de capacitaciones las hemos denominado Transversales. De la





misma manera se identificó necesidades de capacitación cuyo contenido guarda una temática relacionada directamente a las funciones de los trabajadores, las cuales hemos denominado capacitaciones Específicas.

Asimismo, se pudo identificar que la demanda de capacitaciones de las Dependencias pertenecientes a los Viceministerios de Comercio Exterior y Turismo, en su mayoría, ha predominado temas de Gestión Pública, dentro de sus prioridades, frente a las capacitaciones de carácter específico, pudiendo identificar gran interés en contar con trabajadores que integren criterios contribuyendo en las actividades vinculadas al Comercio Exterior y Turismo.

2.2. Metodología utilizada para la Identificación de las Necesidades de Capacitación

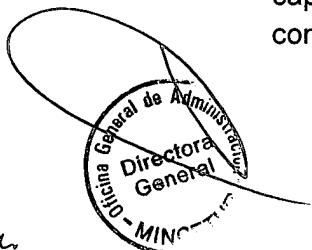
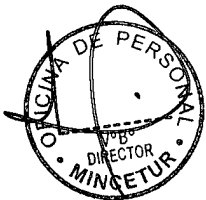
2.2.1 Diseño del Formato:

Con el objetivo de recopilar información relevante se elaboró el formato denominado "Identificación de Necesidades de Capacitación", el mismo que fue remitido a las diferentes Dependencias para ser llenado por el Director/Jefe a cargo, para luego enviarlo debidamente llenado y visado para su evaluación.

El objetivo central del formato fue identificar las necesidades de capacitación producto de un análisis de las brechas de conocimientos de la dependencia evaluada, para esta acción se brindó pautas a tomar en consideración.

1° Marco de referencia a considera:

1. Misión y Visión del MINCETUR.
2. Documentos de gestión vigentes.
3. Planes, proyectos y análisis de debilidades del área.
4. Identificación de las necesidades de los trabajadores, tales como conocimientos, habilidades y actitudes.
5. Capacitaciones propuestas acorde a las funciones y cargos de los trabajadores.
6. Viabilidad y disponibilidad de mercado de la capacitación.
7. Artículo N° 14 de la Ley del Servicio Civil N° 30057, que señala que no están comprendidos dentro de los programas de capacitación, con excepción de aquellos destinados a la inducción, los servidores públicos contratados temporalmente (locadores).
8. Artículo N° 17 de la Ley del Servicio Civil N° 30057, que señala que los funcionarios públicos y servidores civiles de confianza, pueden acceder a capacitaciones que no excedan, por un año, del doble del total de su compensación económica mensualizada.





PERÚ

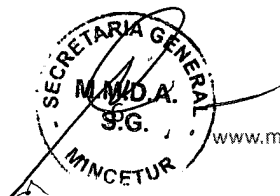
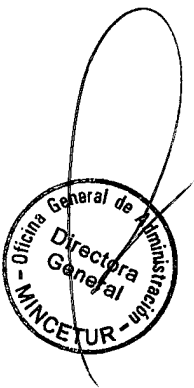
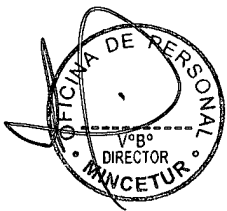
Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

9. Artículo N° 14 del Reglamento de la Ley del Servicio Civil N° 30057, que indica que los servidores civiles podrán acceder a las capacitaciones, después de haber superados el periodo de prueba (tres meses).
10. Sexta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley del Servicio Civil N° 30057, la cual señala que las entidades que no cuenten con su resolución de inicio del proceso de implementación del nuevo Régimen del Servicio Civil solo podrán brindar capacitaciones de formación laboral por servidor hasta por el equivalente a una (01) Unidad Impositiva Tributaria y por un periodo no mayor a tres (03) meses calendarios. La formación laboral tiene por objeto capacitar a los servidores civiles en cursos, talleres, seminarios, diplomados u otros que no conduzcan a un grado académico o título profesional y que permitan, en un corto plazo, mejorar la calidad de su trabajo y de los servicios que prestan a la ciudadanía.

2° Para el llenado del formato se indicó seguir el siguiente orden:

1. Descripción de la BRECHA de conocimientos: Una BRECHA es la diferencia entre la expectativa de desempeño que se tiene de una determinada dependencia/puesto y el desempeño que se tiene de la dependencia/puesto. CERRAR BRECHAS significa que a través de acciones de capacitación se disminuye o elimina la brecha existente.
2. Descripción de la meta operativa del POI, proyecto o plan de acción, en la que se estaría contribuyendo a corto plazo, si se reduce la brecha señalada mediante acciones de capacitación: Responde a la pregunta ¿A qué meta operativa del POI, proyecto o plan de acción coadyuvaría lo aprendido en la capacitación?
3. Descripción del tema específico o general que abordaría la capacitación: Temas que abordaría la posible capacitación. Los temas señalados tienen que estar enmarcados dentro de una misma temática general.
4. Nombre de la acción de capacitación.
5. Tipo de capacitación: Curso, taller, seminario, congreso, diplomado u otros que no conduzcan a un grado académico o título profesional y que permitan, en un corto plazo, mejorar la calidad del trabajo del servidor capacitado, pudiéndose realizar de manera presencial, semipresencial o virtual.
6. Institución/es recomendada/s: Persona natural o jurídica con experiencia en el dictado de capacitaciones referidos en el punto cuatro (4). Llenada si el tema de capacitación es de demasiado específico o técnico.
7. N° de Trabajadores: Cantidad de trabajadores que DEBEN y PUEDEN asistir a la capacitación y cuyas funciones estén estrictamente relacionadas a la capacitación.
8. Trimestre de ejecución de la capacitación: Trimestre sugerido por la dependencia en el que se deberá dictar la capacitación, las mismas que



www.mincetur.gob.pe

Ca Uno Oeste 50, Urb. Córpac
San Isidro, Lima 27, Perú
T: (511) 5136100



9. deberán estar en función a la disponibilidad de los trabajadores señalados en los puntos siete (07) y nueve (09).
10. Prioridad: Prioridad de ejecución de la capacitación frente al resto de las capacitaciones señaladas.

2.2.2 Criterios para la Selección de las Acciones de Capacitación:

Luego de obtener la información que remitieron las diferentes Dependencias, se procedió a evaluar las capacitaciones solicitadas a fin de poder elaborar el consolidado de las capacitaciones que formarían parte del PDP 2016.

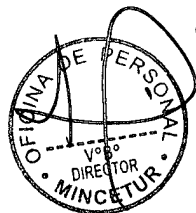
Para esta acción se consideró los siguientes criterios:

1. Artículo N° 14 del Reglamento de la Ley del Servicio Civil, el cual establece el orden de prioridades para la planificación de la formación laboral.
2. Sexta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley del Servicio Civil, que señala que las entidades que no cuenten con su resolución de inicio del proceso de implementación a que se refiere la primera disposición complementaria transitoria, solo podrán brindar formación laboral por servidor, hasta por el equivalente a una (1) Unidad Impositiva Tributaria y por un periodo no mayor de tres (3) meses calendario.
3. Misión y Visión del MINCETUR.
4. Documentos de gestión vigentes.
5. Orden de prioridades de las capacitaciones solicitadas.
6. Acciones de capacitación acorde las funciones/cargos de los trabajadores.
7. Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado 2016 del MINCETUR.
8. Viabilidad y disponibilidad de mercado de capacitación.
9. Presupuesto aprobado.

2.3. Necesidades Identificadas

Los resultados del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación nos han permitido identificar las siguientes necesidades de conocimientos:

- Capacitaciones Transversales, que involucran la participación de trabajadores de diferentes Dependencias del MINCETUR, así como capacitaciones que forman parte de la Gestión Pública tales como Contrataciones con el Estado, Control Interno, Presupuesto Público, Derecho Administrativo, Elaboración de Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia para Compras Eficientes, Monitoreo y Evaluación de Programas y Proyectos de Inversión Pública entre otras. Bajo la misma línea también se identificó necesidades de capacitación del idioma de Inglés y Ofimática.





PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

- Capacitaciones Específicas, en las cuales las temáticas involucra la participación de trabajadores cuyas funciones están estrictamente relacionadas al contenido temático de la capacitación, tales como Interpretación del Patrimonio Cultural y Natural, Ecoturismo, Aplicación de la Ley del Servicio, Derecho Constitucional y Procesal Constitucional, Linux, Modalidad de Juegos de Casinos (nivel básico), Nuevas Tecnologías aplicadas a Máquinas Tragamonedas, entre otras.

2.4. Seguimiento y Evaluación posterior de las capacitaciones

Las acciones de capacitación serán monitoreadas y evaluadas bajo los siguientes niveles:

- a. **Nivel de Reacción o Satisfacción:** Esta evaluación nos permitirá medir el grado de satisfacción de los participantes mediante cuestionarios aplicados al término de cada acción de capacitación. El Formato de Evaluación de Satisfacción (Anexo N° 1) abordará 4 dimensiones:
- Expositor y Metodología
 - Material
 - Organización
 - Valoración General

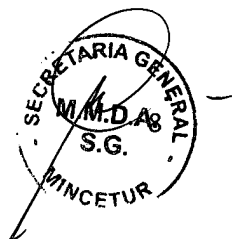
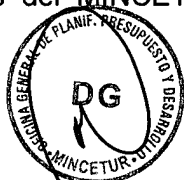
Esta evaluación será aplicada al menos al 80% de las capacitaciones realizadas.

- b. **Nivel de Aprendizaje:** Esta evaluación nos permitirá medir el nivel de conocimientos recibidos y será aplicada al final de la capacitación. El diseño de la prueba será elaborada por el instructor a cargo de la capacitación. Esta evaluación será aplicada al menos al 60% de las capacitaciones realizadas.
- c. **Nivel de Aplicación:** Esta evaluación nos permitirá medir la aplicación de lo aprendido en las capacitaciones y funciones que desarrolla cada trabajador, mediante cuestionarios de aplicación trimestral o semestral. El Formato Evaluación de Aplicación (Anexo N° 2) será aplicada por los jefes de los trabajadores capacitados a su cargo. Esta evaluación será empleada al menos al 40% de las capacitaciones realizadas.

III. Capacitación

3.1 Capacitaciones

Luego de haber identificado las necesidades de conocimiento que requieren los trabajadores del MINCETUR, se han establecido las Actividades de Capacitación



www.mincetur.gob.pe

Ca Uno Oeste 50, Urb. Córpac
San Isidro, Lima 27, Perú
T: (511) 5136100



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

Transversales y Específicas detalladas en los Anexos N° 3 y 4, las mismas que son detalladas por Dependencia en el Anexo N° 5.

3.2 Modalidades de Capacitación

Las acciones de capacitación previstas en el presente Plan se podrán ejecutar bajo la modalidad presencial, semipresencial o virtual desarrollándose A Medida o mediante Inscripciones.

- Inscripción: En la cual el trabajador asiste de manera individual a una capacitación dictada por una institución.
- A Medida: Capacitación diseñada de manera exclusiva para los trabajadores del MINCETUR, pudiéndose realizar en las instalaciones del Ministerio o en las instalaciones de la institución contratada.

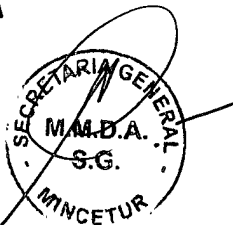
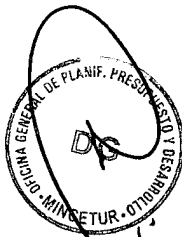
IV. Financiamiento

Las acciones de capacitación contempladas en el presente Plan serán financiadas con recursos del MINCETUR, cuya suma asciende aproximadamente a S/ 372,400.00 soles (Trecientos setenta y dos mil cuatrocientos soles). El Anexo N° 6 señala los costos estimados para la ejecución de actividades de capacitación.

V. Indicadores

Para los fines de ejecución y monitoreo se tomará en cuenta, como mínimo, los siguientes indicadores:

- Porcentaje del presupuesto ejecutado
- Porcentaje de capacitaciones ejecutadas
- Número de trabajadores capacitados
- Porcentaje capacitaciones no ejecutadas
- Causas de capacitaciones no ejecutadas
- Horas Per Cápita
- Inversión Per Cápita





PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

ANEXO N° 1 FORMATO DE EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN

EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LA CAPACITACIÓN
Curso: "....."

La presente encuesta tiene como propósito recoger su opinión respecto al curso: ".....". Por ello, necesitamos que los datos que nos proporcione sean los más veraces posible. Tómese su tiempo al responder, analice y evalúe cada opción.

INSTRUCCIONES:

A continuación se presenta 12 enunciados, sobre los cuales usted tendrá cinco opciones de respuesta:

- 1 = Estoy Totalmente en Desacuerdo con el enunciado.
2 = Estoy en Desacuerdo con el enunciado.
3 = Estoy Medianamente de Acuerdo con el enunciado.
4 = Estoy de Acuerdo con el enunciado.
5 = Estoy Totalmente de Acuerdo con el enunciado.

Lea atentamente y marque con un "X" la respuesta que usted crea conveniente.

Table with 6 columns: TEMA, 1, 2, 3, 4, 5. Rows include EXPOSITOR Y METODOLOGIA, MATERIAL, ORGANIZACIÓN, VALORACIÓN GENERAL, and SUGERENCIAS Y/ O COMENTARIOS.

Handwritten signatures and stamps from the Oficina General de Administración and Oficina de Personal.

Handwritten signature

Stamp: OFICINA GENERAL DE PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y DESARROLLO

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN
Oficina General de Administración – Oficina de Personal

Stamp: SECRETARÍA GENERAL, M.A.D.A., S.G.



PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

ANEXO N° 2 FORMATO DE EVALUACIÓN DE APLICACIÓN

EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN DE CAPACITACIÓN

Dirección/Oficina:
Capacitación:
Nombre del trabajador capacitado:
Fecha de realización de la acción de capacitación:
Fecha de evaluación:

Objetivo de la capacitación:

1.- Considerando el objetivo de la capacitación, indique el nivel de aplicación en el puesto de trabajo del capacitado (desempeño o conducta). Marque con un aspa (X) en la celda que corresponda la escala del valor que mejor refleje su percepción de acuerdo a la tabla siguiente:

Desempeño o Conducta observada del trabajador capacitado	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
1. Ejemplo: El trabajador ha mejorado su presentación en tablas dinámicas.					
2.					
3.					

2.- En el caso que las conductas precedentes sean evaluadas como “Nunca” o “Casi nunca”, indique la razón o razones posibles, que a usted le parecen, por las que el participante no ha podido usar sus nuevos conocimientos de forma adecuada.

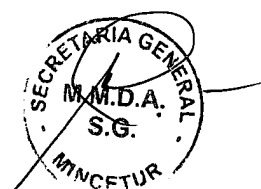
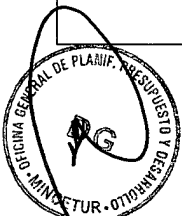
Marcar con un aspa (X)	Razones
	Resistencia al cambio.
	No recuerda los contenidos del curso.
	Ha cambiado de labor, el cual no ha permitido aplicar lo aprendido.
	No siente o no tiene las motivaciones para aplicar
	Otros. Indíquelos

Comentarios:

3.- ¿En qué meta operativa del POI, proyecto o plan de acción de la dependencia se está contribuyendo A qué meta operativa del POI, proyecto o plan de acción ha contribuido o está contribuyendo lo aprendido en la capacitación? (DE LLENADO OBLIGATORIO POR EL EVALUADOR)

--

Oficina General de Administración – Oficina de Personal



www.mincetur.gob.pe

Ca. Uno Oeste 50, Urb. Córpac
San Isidro, Lima 27, Perú
T: (511) 5136100



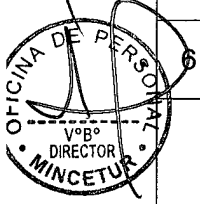
PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

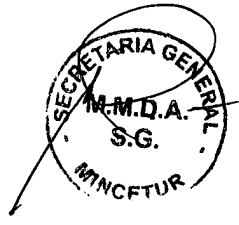
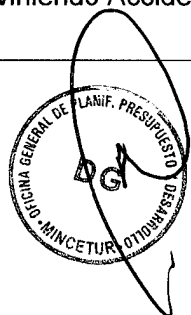
“Decenio de las Personas con discapacidad en el Perú”
“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

ANEXO N° 3 ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN TRANSVERSALES

N°	Actividades	Objetivo de la capacitación	N° participantes	Ejecución(*)
1	Actualización de la nueva Ley de Contrataciones con el Estado	Dar a conocer a nuestros trabajadores los principales cambios de la Nueva Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (Ley N° 30225) y su Reglamento.	25	I Trimestre
2	Asociación Público Privada	Desarrollar conocimientos y herramientas para una adecuada gestión de las asociaciones público-privadas.	32	I Trimestre
3	Inglés	Brindar conocimientos prácticos del idioma ingles a fin de logran que los participantes puedan hablar, comprender, leer y escribir el idioma de acuerdo al nivel asignado.	60	I Trimestre
4	Ergonomía en las Oficinas	Reducir aumentar el correcto desempeño y la seguridad de los trabajadores.	25	I Trimestre
	Actualización Secretarial y Gerencial	Brindar los conocimientos y herramientas necesarias de actualización secretarial, llegando a desarrollar actitudes innovadoras, comprendiendo y ejecutando decisiones que involucren planeamiento, ejecución, administración, dirección y control de las estrategias gerenciales.	25	II Trimestre
	Ecoeficiencia	Sensibilizar al personal en el cuidado del medio ambiente.	25	II Trimestre
7	Ofimática	Brindar los conocimientos necesarios a los trabajadores para manejar los diferentes programas que nos ofrece la herramienta de Office como Word, Excel, PowerPoint, a fin de optimizar su trabajo y lograr un desempeño más eficiente en sus funciones.	37	II Trimestre
8	Previniendo Accidentes	Contribuir a disminuir la frecuencia de los accidentes y la gravedad de las lesiones que pudieran producirse.	25	II Trimestre



[Handwritten signature]





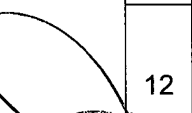
PERÚ


Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

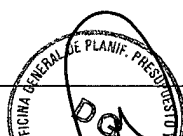
“Decenio de las Personas con discapacidad en el Perú”
“Año de la Consolidación del Mar de Grau”


ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN TRANSVERSALES

N°	Actividades	Objetivo de la capacitación	N° participantes	Ejecución(*)
9	Derecho Administrativo Sancionador	Identificar y manejar los conocimientos en principios, técnicas e instituciones del Derecho Administrativo Sancionador que permitirán al trabajador resolver de manera adecuada casos prácticos para el ordenamiento jurídico de la institución.	31	III Trimestre
10	Elaboración de Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia para Compras Eficientes	Identificar las estructuras básicas para la elaboración de las especificaciones técnicas (adquisiciones de bienes) y en los términos de referencia (contratación de servicios) de manera que se garantice la eficiencia en las compras públicas.	25	III Trimestre
11	Normas de Control Interno	Identificar y analizar las diferentes normas que rigen el Control Interno en el Perú y consecuentemente los riesgos a los que está expuesta la entidad sujeta a revisión.	25	III Trimestre
12	Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual	Informar la importancia que tiene conocer los diferentes procedimientos para la prevención del hostigamiento sexual en el centro laboral.	25	III Trimestre
13	Respuestas a Emergencias	Preparar a nuestros colaboradores para enfrentar un incidente por materiales peligrosos de manera que puedan reconocer el problema, identificar el material, solicitar ayuda y proteger la vida de las personas.	25	III Trimestre
14	Sensibilización de las Personas con Discapacidad	Sensibilizar al personal sobre los derechos de las personas con discapacidad.	25	III Trimestre
	Código de Ética	Coadyuvar a que el actuar de nuestros colaboradores sea siempre con rectitud y honradez en la realización de sus funciones, procurando satisfacer el interés del usuario de nuestros servicios internos y externos.	25	IV Trimestre


 Oficina General de Administración
 Director General
 MINCETUR


 OFICINA DE PERSONAL
 148°
 DIRECTOR
 MINCETUR


 Oficina General de Planificación y Presupuesto
 D.G.
 MINCETUR


 SECRETARÍA GENERAL
 M.M.D.A.
 S.G.
 MINCETUR

www.mincetur.gob.pe

Ca. Uno Oeste 50, Urb. Córpac
San Isidro, Lima 27, Perú
T: (511) 5136100



PERÚ

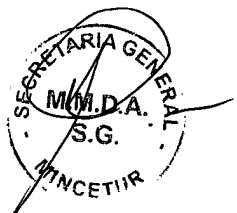
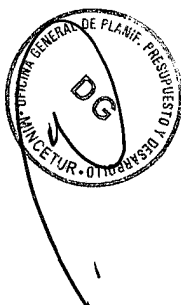
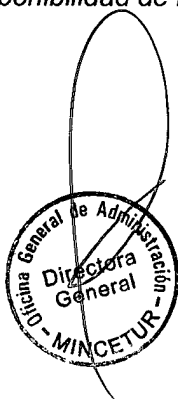
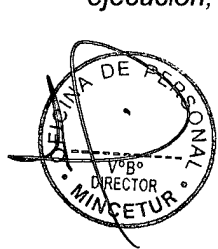
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

“Decenio de las Personas con discapacidad en el Perú”
“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN TRANSVERSALES

N°	Actividades	Objetivo de la capacitación	N° participantes	Ejecución(*)
16	Gestión de Riesgos y Control Interno	Brindar a los colaboradores los fundamentos, evolución y limitaciones del marco de ERM elaborado por COSO y reconocer la importancia y beneficios de la gestión de riesgos, y el control interno.	25	IV Trimestre
17	Igualdad de Género	Lograr que nuestros colaboradores entiendan la importancia de tener en cuenta las necesidades, prioridades y opiniones de los hombres y mujeres, que garanticen que ambos obtengan los mismos beneficios y se elimine las desigualdades de género.	25	IV Trimestre
18	Redacción para profesionales	Identificar los principales documentos de la comunicación administrativa y las reglas más importantes para la escritura correcta.	31	IV Trimestre
19	Seguridad en las Oficinas	Identificar los riesgos laborales que son más comunes encontrar hoy en día en oficinas.	25	IV Trimestre
20	Trabajado en equipo	Desarrollar en los colaboradores una serie de cualidades que garanticen el máximo rendimiento del grupo de trabajo.	25	IV Trimestre

(*) La programación podría variar de acuerdo a factores tales como, disponibilidad de mercado, factibilidad de ejecución, disponibilidad de las unidades orgánicas, entre otras.





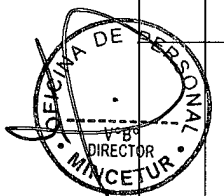
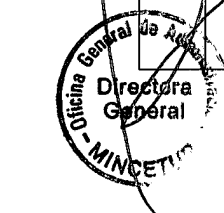
PERÚ

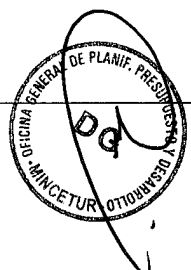
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

"Decenio de las Personas con discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

ANEXO N° 4 ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN ESPECÍFICAS

N°	Actividades	Objetivo de la capacitación	N° participantes	Ejecución(*)
1	Atención al Público	Brinda a los participantes la oportunidad de reflexionar sobre qué es la calidad de servicio e identificar los elementos que la constituyen aplicada al sector público.	4	I Trimestre
2	Gestión por Procesos	Desarrollar conocimientos a fin de los participantes puedan identificar los procesos críticos, oportunidades de mejora y aplicando las herramientas de diagnóstico y/o análisis sobre la situación actual de los procesos.	6	I Trimestre
3	Linux	Desarrollar conocimientos en los trabajadores en la planificación, implementación y administración de una red de servicios de Internet basados en el sistema operativo Linux.	4	I Trimestre
4	Nuevo Código Procesal Penal	Implantar el nuevo modelo procesal penal, involucrando competencias relacionadas con la etapa codificada de investigación preparatoria, intermedia y juzgamiento.	14	I Trimestre
5	Presupuesto Público	Comprender el rol del Presupuesto Público como herramienta de gestión de las Finanzas Públicas y los mecanismos de control de gestión, utilizando los indicadores orientados al cumplimiento de los objetivos internos, institucionales y sectoriales.	1	I Trimestre



 Directora General


 DG


 SECRETARIA GENERAL
 M.M.D.A.
 S.G.
 MINCETUR

[Handwritten signature]



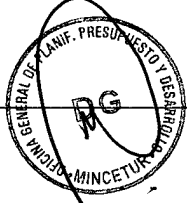
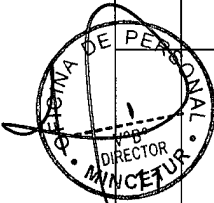
PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

"Decenio de las Personas con discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN ESPECÍFICAS

Nº	Actividades	Objetivo de la capacitación	Nº participantes	Ejecución(*)
6	Procesamiento y Análisis de Datos de Encuestas con SPSS	Brindar a los colaboradores los conocimientos necesarios para organizar, interpretar y analizar los datos derivados con SPSS.	4	I Trimestre
7	Protocolo y Ceremonial del Estado	Fortalecer y actualizar los conocimientos y técnicas que permitan el buen desarrollo de los distintos eventos y actividades protocolares de la entidad a fin de mantener una buena imagen institucional.	4	I Trimestre
8	Sistema de Información Geográfica	Brindar conocimientos para el diseño y estructuración de la información en un proyecto SIG.	38	I Trimestre
9	Subsidios - ESSALUD	Brindar los participantes la información necesaria sobre las obligaciones y derechos de la institución que se generan en materia de la seguridad social.	3	I Trimestre
10	Auditoria de Cumplimiento, Planificación y Supervisión	Impartir y fortalecer el conocimiento sobre los aspectos conceptuales y metodológicos de la auditoría de cumplimiento para una correcta planificación, utilización y aplicación de las técnicas y procedimientos de auditoría.	6	II Trimestre
	Contrataciones del Estado	Desarrollar en los colaboradores las capacidades y destrezas para que se efectúe de manera oportuna el proceso de las contrataciones, en el marco de la nueva ley y su reglamento.	32	II Trimestre



Handwritten signature



PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

"Decenio de las Personas con discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN ESPECÍFICAS

N°	Actividades	Objetivo de la capacitación	N° participantes	Ejecución(*)
12	Diseño Web	Conocer las herramientas de diseño gráfico, animaciones y multimedia para la elaboración de sitios web de alta calidad.	2	II Trimestre
13	Interpretación del Patrimonio Cultural y Natural	Proporcionar una mayor y mejor reflexión sobre nuestro patrimonio desde perspectivas naturales y culturales, con una visión intercultural y participativa.	30	II Trimestre
14	Mantenimiento de Impresoras	Realizar los principales procedimientos que permitan dar mantenimiento y reparación a las impresoras.	6	II Trimestre
15	Modalidad de Juegos de Casinos (nivel básico)	Identificar los reglamentos vigentes, normatividad y los diferentes procedimientos existentes en el mercado actual.	20	II Trimestre
16	Monitoreo y Evaluación de Programas y Proyectos de Inversión Pública	Adquirir los conocimientos y habilidades metodológicas para diseñar y gestionar sistemas de monitoreo y evaluación de Programas y Proyectos.	22	II Trimestre
17	Razonamiento Prospectivo	Preparar a los participantes en los conceptos, las metodologías y herramientas prospectivas, que le permita dirigir o desarrollar estudios de futuro y procesos de planeamiento.	15	II Trimestre
18	Redacción Periodística	Brindar a los participantes el uso correcto del castellano en la elaboración de textos noticiosos, así como la búsqueda, selección y estructura de contenidos para su difusión a través de los medios de divulgación masiva.	4	II Trimestre

Oficina General de Administración
Directora General
MINCETUR

OFICINA DE PERSONAL
DIRECTOR
MINCETUR

OFICINA GENERAL DE PLANIF. PRESUPUESTAL
DG
MINCETUR - 011038

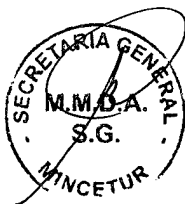
SECRETARIA GENERAL
M.M.O.A.
S.G.
MINCETUR

h.



ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN ESPECÍFICAS

N°	Actividades	Objetivo de la capacitación	N° participantes	Ejecución(*)
19	Business Intelligence	Proporcionar a nuestros colaboradores la información estratégica (indicadores), táctica (análisis) y operativa (reportes) para la toma de decisiones.	10	III Trimestre
20	Derecho Constitucional y Procesal Constitucional	Desarrollar habilidades y competencias a fin que el personal cuente con una visión clara y crítica de la estructura y diseño del Estado y los derechos fundamentales.	14	III Trimestre
21	Ecoturismo	Proporcionar a los participantes conocimientos que permitan crear proyectos de ecoturismo y guiado de naturaleza, servicios y actividades de alta calidad al bienestar turístico y como ser gestores ecoturísticos eficientes.	10	III Trimestre
22	Gestión de Recursos Humanos en el Sector Público	Proporcionar a los colaboradores los fundamentos teóricos y herramientas acerca de la gestión de Recursos Humanos en el sector público, permitiendo una gestión pública estratégica que contribuya al fortalecimiento y desarrollo del talento humano.	15	III Trimestre
23	Nuevas Tecnologías aplicadas a Máquinas Tragamonedas	Brindar conocimientos sobre las nuevas tecnologías aplicadas a máquinas tragamonedas sobre la base de la normativa vigente.	10	III Trimestre
	Plataformas Tecnológicas utilizadas para Juegos por Internet	Brindar a los participantes conocimientos acerca de las plataformas tecnológicas sobre la base de la normativa vigente.	20	III Trimestre





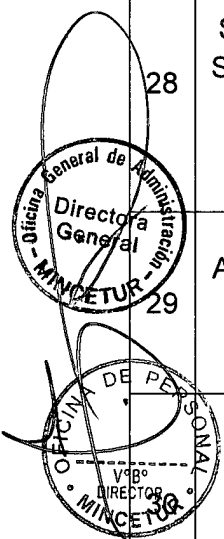
PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

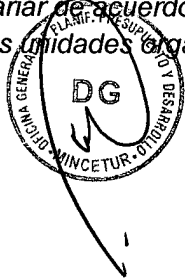
"Decenio de las Personas con discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN ESPECÍFICAS

Nº	Actividades	Objetivo de la capacitación	Nº participantes	Ejecución(*)
25	Pronunciamientos del OSCE	Proporcionar a nuestros colaboradores los conocimientos y herramientas de los diversos criterios oficiales del OSCE, respecto de los cuestionamientos a las bases.	10	III Trimestre
26	Regulación Aduanera	Brindar a nuestros colaboradores la información detallada de la normatividad vigente para interpretar y manejar adecuadamente la documentación aduanera y de comercio exterior.	10	III Trimestre
27	Saneamiento de Bienes Muebles de Propiedad Estatal	Fortalecer los conocimientos del personal de patrimonio a fin de contribuir con la aplicación y control eficaz de los bienes de la Entidad.	5	III Trimestre
28	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Proporcionar las herramientas prácticas para interpretar e implementar los requerimientos de la ley y su reglamento asociada a la gestión efectiva de seguridad y salud en el trabajo.	3	III Trimestre
29	Aplicación de la Ley del Servicio Civil	Dar a conocer los distintos temas y herramientas en la aplicación a la Nueva Ley de Servicio Civil y su Reglamento.	16	IV Trimestre
	Windows 10	Introducir en los colaboradores los conocimientos y las herramientas necesarias del más reciente sistema operativo Windows 10.	6	IV Trimestre



(*) La programación podría variar de acuerdo a factores tales como, disponibilidad de mercado, factibilidad de ejecución, disponibilidad de las unidades orgánicas, entre otras.



www.mincetur.gob.pe

Ca. Uno Oeste 50, Urb. Córpac
San Isidro, Lima 27, Perú
T: (511) 5136100



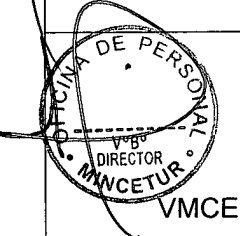
PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

“Decenio de las Personas con discapacidad en el Perú”
“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

ANEXO N° 5 ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN POR DEPENDENCIA

Dependencia	Capacitación	N° Participantes
DM - SG	Actualización de la nueva Ley de Contrataciones con el Estado	7
	Actualización Secretarial y Gerencial	7
	Aplicación de la Ley del Servicio	3
	Asociación Público Privada	5
	Código de Ética	7
	Contrataciones del Estado	6
	Derecho Administrativo Sancionador	8
	Ecoeficiencia	7
	Elaboración de Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia para Compras Eficientes	7
	Ergonomía en las Oficinas	7
	Gestión de Riesgos y Control Interno	7
	Igualdad de Género	7
	Inglés	9
	Normas de Control Interno	7
	Ofimática	4
	Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual	7
	Previniendo Accidentes	7
	Protocolo y Ceremonial del Estado	4
	Redacción para Profesionales	5
	Redacción Periodística	4
Respuestas a Emergencias	7	
Seguridad en las Oficinas	7	
Sensibilización de las Personas con Discapacidad	7	
Sistema de Información Geográfica	3	
Trabajado en Equipo	7	
VMCE	Actualización de la nueva Ley de Contrataciones con el Estado	5
	Actualización Secretarial y Gerencial	5
	Código de Ética	5
	Derecho Administrativo Sancionador	5
	Ecoeficiencia	5
	Elaboración de Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia para Compras Eficientes	5
	Ergonomía en las Oficinas	5
	Gestión de Riesgos y Control Interno	5



Handwritten signature



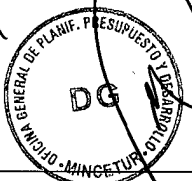
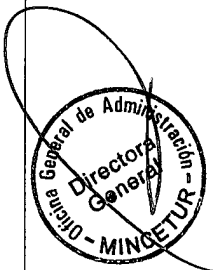
PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

"Decenio de las Personas con discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN POR DEPENDENCIA

Dependencia	Capacitación	Nº Participantes
VMCE	Igualdad de Género	5
	Inglés	17
	Normas de Control Interno	5
	Ofimática	5
	Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual	5
	Previniendo Accidentes	5
	Redacción para Profesionales	12
	Regulación Aduanera	10
	Respuestas a Emergencias	5
	Seguridad en las Oficinas	5
	Sensibilización de las Personas con Discapacidad	5
	Trabajado en Equipo	5
	VMT	Actualización de la nueva Ley de Contrataciones con el Estado
Actualización Secretarial y Gerencial		5
Asociación Público Privada		20
Código de Ética		5
Derecho Administrativo Sancionador		15
Ecoeficiencia		5
Ecoturismo		10
Elaboración de Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia para Compras Eficientes		5
Ergonomía en las Oficinas		5
Gestión de Riesgos y Control Interno		5
Igualdad de Género		5
Inglés		17
Interpretación del Patrimonio Cultural y Natural		30
Modalidad de Juegos de Casinos (nivel básico)		20
Monitoreo y Evaluación de Programas y Proyectos de Inversión Pública		14
Normas de Control Interno		5
Nuevas Tecnologías aplicadas a Máquinas Tragamonedas		10
Ofimática		30
Plataformas Tecnológicas utilizadas para Juegos por Internet		20
Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual		5
Previniendo Accidentes	5	
Razonamiento Prospectivo	15	
Redacción para Profesionales	11	
Respuestas a Emergencias	5	





PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

"Decenio de las Personas con discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN POR DEPENDENCIA

Dependencia	Capacitación	Nº Participantes
VMT	Seguridad en las Oficinas	5
	Sensibilización de las Personas con Discapacidad	5
	Sistema de Información Geográfica	35
	Trabajado en Equipo	5
DGMOCEX	Actualización de la nueva Ley de Contrataciones con el Estado	1
	Actualización Secretarial y Gerencial	1
	Código de Ética	1
	Ecoeficiencia	1
	Elaboración de Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia para Compras Eficientes	1
	Ergonomía en las Oficinas	1
	Gestión de Riesgos y Control Interno	1
	Igualdad de Género	1
	Normas de control Interno	1
	Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual	1
	Previendo Accidentes	1
	Respuestas a Emergencias	1
	Seguridad en las Oficinas	1
	Sensibilización de las Personas con Discapacidad	1
	Trabajado en Equipo	1
	Procesamiento y análisis de datos de encuestas con SPSS	4
	Business Intelligence	10
Inglés	10	
OGPPD	Asociación Público Privada	6
	Gestión por Procesos	6
	Monitoreo y Evaluación de Programas y Proyectos de Inversión Pública	7
OGA - OI	Actualización de la nueva Ley de Contrataciones con el Estado	5
	Actualización Secretarial y Gerencial	5
	Aplicación de la Ley del Servicio	13
	Asociación Público Privada	1
	Calidad de Atención al Usuario en una Entidad Pública	4
	Código de Ética	5
	Contrataciones del Estado	19
	Derecho Administrativo Sancionador	3
	Diseño Web	2
	Ecoeficiencia	5
Elaboración de Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia para Compras Eficientes	5	





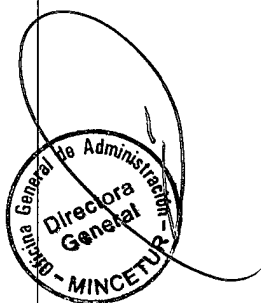
PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

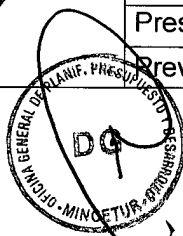
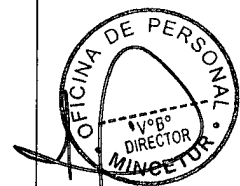
“Decenio de las Personas con discapacidad en el Perú”
“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN POR DEPENDENCIA

Dependencia	Capacitación	Nº Participantes
OGA - OI	Ergonomía en las Oficinas	5
	Gestión de Recursos Humanos en el Sector Público	15
	Gestión de Riesgos y Control Interno	5
	Igualdad de Género	5
	Inglés	3
	Linux	4
	Mantenimiento de Impresoras	6
	Monitoreo y Evaluación de Programas y Proyectos de Inversión Pública	1
	Normas de Control Interno	5
	Ofimática	7
	Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual	5
	Previniendo Accidentes	5
	Pronunciamentos del OSCE	10
	Redacción para Profesionales	3
	Respuestas a Emergencias	5
	Saneamiento de Bienes Muebles de Propiedad Estatal	5
	Seguridad en las Oficinas	5
	Sensibilización de las Personas con Discapacidad	5
	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	3
	Subsidios - ESSALUD	3
Trabajado en Equipo	5	
Windows 10	6	
OCI	Actualización de la nueva Ley de Contrataciones con el Estado	1
	Actualización Secretarial y Gerencial	1
	Auditoria de Cumplimiento, Planificación y Supervisión	6
	Código de Ética	1
	Contrataciones del Estado	7
	Ecoeficiencia	1
	Elaboración de Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia para Compras Eficientes	1
	Ergonomía en las Oficinas	1
	Gestión de Riesgos y Control Interno	1
	Igualdad de Género	1
	Inglés	4
	Normas de Control Interno	1
	Ofimática	1
	Presupuesto Público	1
	Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual	1



OCI



www.mincetur.gob.pe

Ca. Uno Oeste 50, Urb. Córpac
San Isidro, Lima 27, Perú
T: (511) 5136100



PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

"Decenio de las Personas con discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN POR DEPENDENCIA

Dependencia	Capacitación	Nº Participantes
OCI	Previendo Accidentes	1
	Respuestas a Emergencias	1
	Seguridad en las Oficinas	1
	Sensibilización de las Personas con Discapacidad	1
	Trabajado en Equipo	1
PP	Actualización de la nueva Ley de Contrataciones con el Estado	1
	Actualización Secretarial y Gerencial	1
	Código de Ética	1
	Derecho Constitucional y Procesal Constitucional	14
	Ecoeficiencia	1
	Elaboración de Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia para Compras Eficientes	1
	Ergonomía en las Oficinas	1
	Gestión de Riesgos y Control Interno	1
	Igualdad de Género	1
	Normas de Control Interno	1
	Nuevo Código Procesal Penal	14
	Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual	1
	Previendo Accidentes	1
	Respuestas a Emergencias	1
	Seguridad en las Oficinas	1
	Sensibilización de las Personas con Discapacidad	1
Trabajado en Equipo	1	

La cantidad de participantes está sujeta a variaciones.

Oficina General de Administración
Director General
MINCETUR

OFICINA DE PERSONAL
V.P.P.
DIRECTOR
MINCETUR

SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y DESARROLLO
DG
MINCETUR - UTA

[Handwritten signature]

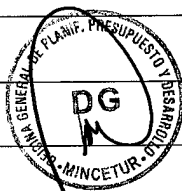
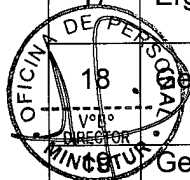
SECRETARÍA GENERAL
M.M.D.A.
S.G.
MINCETUR



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo"Decenio de las Personas con discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"**ANEXO N° 6 COSTOS ESTIMADOS DE LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN**

N°	NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	TIPO	TOTAL ESTIMADO
1	Actualización de la nueva Ley de Contrataciones con el Estado	Curso	S/ 11,250.00
2	Actualización Secretarial y Gerencial	Curso	S/ 12,500.00
3	Análisis de Datos con SPSS	Curso - Taller	S/ 1,400.00
4	Aplicación de la Ley del Servicio	Curso	S/ 8,800.00
5	Asociación Público Privada	Curso	S/ 12,800.00
6	Auditoria de Cumplimiento, Planificación y Supervisión	Curso	S/ -
7	Business Intelligence	Curso - Taller	S/ 8,000.00
8	Calidad de Atención al Usuario en una Entidad Pública	Taller	S/ 1,400.00
9	Código de Ética	Curso	S/ 2,500.00
10	Contrataciones del Estado	Curso de Especialización	S/ 16,000.00
11	Derecho Administrativo Sancionador	Curso	S/ 12,400.00
12	Derecho Constitucional y Procesal Constitucional	Curso	S/ 9,800.00
13	Diseño Web	Curso - Taller	S/ 1,000.00
14	Ecoeficiencia	Charla	S/ 2,500.00
15	Ecoturismo	Curso	S/ 7,000.00
16	Elaboración de Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia para Compras Eficientes	Curso	S/ 13,750.00
17	Ergonomía en las Oficinas	Charla	S/ 2,000.00
18	Gestión de Recursos Humanos en el Sector Público	Curso de Especialización	S/ 10,500.00
19	Gestión de Riesgos y Control Interno	Curso	S/ 11,250.00
20	Gestión por Procesos	Curso	S/ 6,000.00
21	Igualdad de Género	Charla	S/ 2,500.00

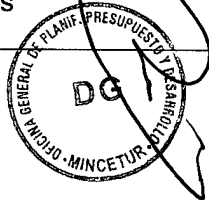


**PERÚ****Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo**

"Decenio de las Personas con discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

COSTOS ESTIMADOS DE LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN

N°	NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	TIPO	TOTAL ESTIMADO
22	Inglés	Curso - Taller	S/ 42,000.00
23	Interpretación del Patrimonio Cultural y Natural	Curso	S/ 13,500.00
24	Linux	Curso	S/ 1,800.00
25	Mantenimiento de Impresoras	Curso - Taller	S/ 2,700.00
26	Modalidad de Juegos de Casinos (nivel básico)	Curso - Taller	S/ 10,000.00
27	Monitoreo y Evaluación de Programas y Proyectos de Inversión Pública	Curso	S/ 12,100.00
28	Normas de Control Interno	Curso	S/ 11,250.00
29	Nuevas Tecnologías aplicadas a Máquinas Tragamonedas	Curso	S/ 6,000.00
30	Nuevo Código Procesal Penal	Curso de Especialización	S/ 11,900.00
31	Ofimática	Curso - Taller	S/ 8,750.00
32	Plataformas Tecnológicas utilizadas para Juegos por Internet	Curso	S/ 12,000.00
33	Presupuesto Público	Curso	S/ 750.00
34	Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual	Charla	S/ 2,500.00
35	Previendo Accidentes	Charla	S/ 2,500.00
36	Pronunciamientos del OSCE	Curso	S/ 9,000.00
37	Protocolo y Ceremonial del Estado	Curso	S/ 4,000.00
38	Razonamiento Prospectivo	Curso	S/ 10,500.00
39	Redacción para Profesionales	Curso - Taller	S/ 12,400.00
40	Redacción Periodística	Curso - Taller	S/ 1,800.00
41	Regulación Aduanera	Curso	S/ 7,000.00
42	Respuestas a Emergencias	Charla	S/ 2,500.00
43	Saneamiento de Bienes Muebles de Propiedad Estatal	Curso	S/ 2,750.00
44	Seguridad en las Oficinas	Charla	S/ 2,500.00



www.mincetur.gob.pe

Ca. Uno Oeste 50, Urb. Córpac
San Isidro, Lima 27, Perú
T: (511) 5136100



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

"Decenio de las Personas con discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

COSTOS ESTIMADOS DE LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN

N°	NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	TIPO	TOTAL ESTIMADO
45	Sensibilización de las Personas con Discapacidad	Charla	S/ -
46	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Curso	S/ 1,650.00
47	Sistema de Información Geográfica	Curso	S/ 13,300.00
48	Subsidios - ESSALUD	Curso	S/ 1,200.00
49	Trabajado en Equipo	Taller	S/ 10,000.00
50	Windows 10	Curso	S/ 2,700.00
TOTAL			S/ 372,400.00

